



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de julio de dos mil veintidós.

Radicado: 2022-00564

Decisión: Oficia.

En atención a lo peticionado y de conformidad con el Art. 275 del C. G. del Proceso, Se dispone a oficiar al **RUNT**, a fin de que proporcionen las placas de los vehículos registrados a nombre de la demandada **Ana Yelitza Álvarez Calle**, identificada con C.C No. 43.263.800. Se expide el Oficio N° .

La parte interesada deberá solicitar la remisión del oficio que comunica la solicitud, a la secretaría del Despacho cuando lo considere pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 19 jul 2022 en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

car

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4444a90ad75eb9a373bfba0fc3cf1210f20f6bde61cfc225aa350ca0e9c47911

Documento generado en 18/07/2022 12:55:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>